

## AL PRESIDENTE DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento del Senado, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión de Industria, sobre la puesta en marcha de un **Plan Especial de Promoción de las Fiestas Declaradas de Interés Turístico Nacional**.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2015 visitaron España 68,1 millones de personas desde el extranjero y de los 175, 5 millones de viajes que realizaron los españoles, el 91,4% de esos viajes tuvo un destino dentro del territorio nacional, aportando la actividad turística cerca de un 11% del PIB español, siendo uno de los sectores que mejor está evolucionando a pesar de la crisis económica, por lo que numerosas ciudades llevan años apostando por el desarrollo del turismo como motor económico de sus territorios e intentando diferenciar su producto para ser más atractivos a la demanda turística.

En este contexto, desde hace décadas se vienen concediendo en España títulos de Fiestas de Interés Turístico Nacional, títulos honoríficos que vienen a reconocer acontecimientos que suponen manifestaciones de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas y que tienen una especial importancia como atractivo turístico.

Actualmente, la ORDEN ITC/1763/2006, de 3 de mayo, regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional y exige, entre otros requisitos, que una fiesta para ser declarada de ámbito nacional debe ser primero declarada en el ámbito regional de la Comunidad Autónoma en la que se celebre. Para la concesión, es además, requisito indispensable acreditar la antigüedad de la Fiesta y su continuidad a lo largo del tiempo.

A lo largo de los años son muchas las entidades organizadoras, en su mayoría Ayuntamientos, que han presentado su candidatura para optar a este reconocimiento, siendo un proceso largo y en ocasiones costoso, debido a las exigencias de la normativa actual. Las expectativas puestas tras la obtención de dicha declaración no han tenido en la mayoría de casos el impacto turístico deseado, siendo necesaria una mayor colaboración por parte del Instituto de Turismo de España para que las declaraciones no terminen siendo meros

nombres rimbombantes que acompañen a los carteles anunciadores de las fiestas.

Actualmente la promoción y difusión específica de las Fiestas declaradas como Interés Turístico Nacional que lleva a cabo el Instituto de Turismo de España, Turespaña, como organismo dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo es prácticamente inexistente, limitándose a alguna publicación en redes sociales y a la agenda de actividades del portal [spain.info](http://spain.info), siendo compleja su localización.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado presenta la siguiente:

### MOCIÓN

La Comisión de Industria, Energía y Turismo del Senado insta al Gobierno a:

1. Que el Instituto de Turismo de España (Turespaña), como organismo dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ponga en marcha un Plan Especial de Promoción de las Fiestas Declaradas de Interés Turístico Nacional.
2. Que Turespaña lleve a cabo campañas promocionales específicas para las Fiestas Declaradas de Interés Turístico Nacional en colaboración con las entidades y organismos organizadores de las mismas, en virtud de acuerdos de colaboración entre ambas partes.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 2016



Vicente Álvarez Areces  
Portavoz GP Socialista



José Manuel Mármol  
Senador por Córdoba